



Tartagal, 28 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 760-SRT-23

EXPTE. Nº 20.337/21

VISTO

La Res. Nº 665-SRT-22 mediante la cual se prorroga las designaciones de los Prof. Roció del Milagro D'GUISTI y Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO, docentes de Educación Física de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, con una remuneración equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple; y

CONSIDERANDO

Que el período de prórroga otorgado comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.023.

Que resulta necesario prorrogar dichas designaciones para el período lectivo 2.024, garantizando el normal desarrollo de las actividades deportivas y recreativas de los estudiantes de las distintas carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que los cargos se cubrirán con las economías generadas por la vacante por jubilación del Prof. Durbal Humberto ARAMAYO, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

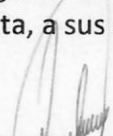
**EL DIRECTOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- PROORGAR la designación de la Prof. Roció del Milagro D'GUISTI, DNI Nº 39.536.205, en el cargo **Temporario** de **Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple**, para el **Área de Deportes** de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.024, o nueva disposición.


ARTÍCULO 2º.- PROORGAR la designación del Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO, DNI Nº 35.048.550, en el cargo **Temporario** de **Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple**, para el **Área de Deportes** de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.024, o nueva disposición.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria vacante por la renuncia por jubilación del Prof. Durbal Humberto ARAMAYO, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, dispuesta por Res. R Nº 0869/21, pertenecientes a la Planta de Personal Docente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, aprobada mediante Res. CS Nº 444/22 y prorrogada por Res. R Nº 1115/24.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a los interesados y notifíquese al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta, a sus efectos, y publíquese.

T.U.P. 
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.